



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

VALLADOLID

NÚMERO 4

EDICTO

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Valladolid.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 499 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juana María Santos Mayo contra la empresa Inversiones Matritenses Nuevo Siglo S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Sentencia.- Vistos por José Antonio Merino Palazuelo, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 4 de Valladolid, los presentes autos número 499 de 2012, sobre reclamación de cantidad, seguido a instancia de Juana María Santos Mayo, asistida por el Letrado Jesús Rodríguez Merino, frente a Inversiones Matritenses Nuevo Siglo S.L., que no comparece.

Fallo.- Que estimando la demanda interpuesta por Juana María Santos Mayo, frente a Inversiones Matritenses Nuevo Siglo S.L., debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la actora la cantidad de 2.210,28 euros netos, más los intereses prevenidos en el artículo 29.3 del Estatuto de los Trabajadores devengados desde el 13 de septiembre de 2011, hasta la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciendo la indicación de que contra la misma no cabe interponer recurso en vía ordinaria.

Así por esta mi sentencia, de la que se deducirá certificación para unir a los autos de que dimana, y a la que se le dará la publicidad prevenida por la normativa en vigor, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Inversiones Matritenses Nuevo Siglo S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Valladolid, a 25 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial, María Yolanda Martín Llorente.

Nº.I.-4842